



## Instructivo Firma Digital de Contrato

### Tienes dos maneras de firmar el contrato.



#### Hemos enviado a tu correo un link.

Haz click en él y accederás al contrato digital que deberás firmar tres veces de manera electrónica.



#### Hola Jennifer,

Estás a un paso de convertirte en un cliente Hughesnet, el Internet satelital que te conecta con el mundo.

Para poder continuar con tu pedido, por favor realiza el pago del Cargo único de Activación mediante el cupón de pago que te enviamos anteriormente.

Una vez pagado, procederemos a realizar la instalación.

Si aún no has firmado el contrato Hughesnet, haz clic aquí

Si tienes alguna duda, comunícate a nuestro WhatsApp o a nuestra línea gratuita de Atención al Cliente al 800-914-694.

Gracias por preferirnos, Equipo Hughesnet









## hughesnet.





B

#### Tienes dos maneras de firmar el contrato.

## Paso B

O lo puedes hacer mediante tu cuenta Selfcare en **Descargar Contrato** 

A Información de la cuenta C Uso Actual Nombre de la Cuenta : Jaime Palacios Número de Cuenta : HCL2000554144 Dirección de Facturación : Avenida Apoquindo, 5950 Las Condes , Santiago , Metropolitana de Santiago 0000000 Chile Monto Última Factura

lnformación de Facturación El sistema está caído.

Ver Detalles de la Factura No se puede procesar la transacción en este Plan de Datos Ilimitado (100%)





# Verás en la pantalla abajo, un recuadro gris donde deberás colocar tu **primera firma**. Despues de firmar deslizas hacia abajo.

## hughesnet.

#### FORMULARIO DEL SUSCRIPTOR

PARTE 1. Esta parte 1 del Formulario del Suscriptor (en adelante, "Formulario del Suscriptor") forma parte integrante del Contrato de Acceso Fijo de Internet y tiene por finalidad (i) identificar al Suscriptor, (ii) consignar la dirección del Instalación del Equipo y el lugar de prestación de los Servicios, (iii) evidenciar la aceptación del Suscriptor de recibir los recibos de Hughes en forma electrónica, y (iv) describir el plan de servicio y las condiciones comerciales del plan tarifario, incluyendo los cargos aplicables.

#### 1. INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR

JENNIFFER VALDERRAMA FLORES
Cédula de identidad (RUN)
1603166985
atril 13, 2015
abril 20, 2025
abril 20, 1985
972488848
972400048
tomasdinamarca@gmail.com
PARCELACION CAMPOS DE GOLCHAGUA, La Estrella, Cardenal Caro, O'Higgins, Chile
PARCELACION CAMPOS DE GOLCHAGUA
La Estrelia
Cardenal Caro / O'Higgins
PARCELACION CAMPOS DE GOLCHAGUA
Cardenal Caro / O'Higgins

CON ESTA FIRMA ACEPTA RECIBIR EL DOCUMENTO DE COBRO SOLAMENTE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (EMAIL)

Se despliega la siguiente pontalla en la cual se identifican las siguientes opciones:

•





## Realiza tu **segunda firma** en el recuadro gris que indicamos en la imagen.

17.9 PROHIBICIONES Y DEBERES SOBRE MATERIAL DE ABUSO SEXUAL INFANTIL.El Suscriptor declara conocer y aceptar los deberes y las prohibiciones aplicables a los proveedores o servidores, administradores y usuarios de redes globales de información, en virtud de las normas en contra de la pomografía infantil y el material de abuso sexual infantil.

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido:



casilla N° 2 donde cliente debe firmar



ENVIAR CONTRATO



#### Realiza tu tercera firma en el recuadro gris que te indicamos y luego presiona "ENVIAR CONTRATO".

terminación del Contrato y sus Anexos, se resolverá mediante arbitraje conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. vigente al momento de solicitario. Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G. para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. No obstante, cada parte tendrá el derecho de vetar hasta cinco árbitros del cuerpo arbitral antes señalado previo a la designación que haga dicho centro. En contra de las resoluciones del árbitro mixto no procederá recurso alguno, renunciando las partes expresamente a todos y cada uno de ellos. El árbitro quedará especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción. El arbitraje será confidencial y el idioma de arbitraje será el español. Este mecanismo de resolución de conflictos se establece sin perjuicio del derecho del suscriptor a recurrir ante tribunal competente. Una versión impresa de este Contrato y de cualquier notificación entregada por medios electrónicos será admisible en procedimientos judiciales y administrativos que guarden relación o se basen en el presente Contrato en la misma medida y sujeto a las mismas condiciones que otros documentos comerciales y registros originalmente generados y conservados de manera impresa.



casilla Nº 3 donde cliente debe firmar



## Una vez terminado el proceso, recibirás un correo de confirmación

hughesnet.

HUGHES DE CHILE Mariano Salechez Fontecilla, 310, of. 201. Las Condes Santago de Chile RUT: 76.780.486-5

#### CONFIRMACIÓN DE PEDIDO

CL Alp 20 MEGA S1MG	Monto debido en la activación	Precio Recurrente
CL 20 M 60 GB_a	\$1,261,00	\$1,261,00
CL Alq Equi	\$1.261.00	\$1.261,00
Monto Total	\$2,522,00	\$2,522,00
Descisento Total	(\$0,00)	(\$0,00)
TOTAL	\$2,522,00	\$2,522,00
Impactors aplicables	\$480,00	\$480,00
Precio Final	\$3,002,00	\$3,002,00

SAN	HCL2000245913
Fecha de orden	mattro 18, 20/20
	128925937
Número de contrato	£-9000063099

Los términos, que rigen el contrato, están disponibles para descargar en nuestro portal de Internet. Haga clic aquí para descargarlos.

GRACIAS



# hughesnet.

Si aún tienes dudas contáctanos al **800 914 694** o en la página web **www.hughesnet.cl** 

